

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2642/24

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

DECRETO

De conformidad con las Bases aprobadas para la cobertura de diversas plazas públicas por concurso, todo ello en el marco del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal de las administraciones públicas, y conforme a anuncios publicados en el B.O.P. nº 245 de 22 de diciembre de 2022, BOCYL nº241 de 16 de diciembre de 2022 y B.O.E. nº 50 de fecha 28 de Febrero de 2023, y una vez finalizado dicho proceso selectivo RESUELVO:

PRIMERO: Efectuar nombramiento de funcionaria en la plaza de auxiliar administrativa, en favor de Doña Rocío Maqueda Núñez(****345**) y pendiente únicamente de los requisitos exigidos al efecto(acatamiento de la Constitución y toma de posesión) y en los plazos fijados en las antedichas Bases

SEGUNDO: Declarar la inclusión en plantilla con la condición de personal laboral fijo de las personas relacionadas a continuación y respecto de las siguientes plazas

a) PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

D.ª Sonsoles Manzano Domínguez(****256**)

b) PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA:

D.ª Mercedes Sánchez Zamorano(****508**)

c) PLAZA DE TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN:

D. Julio Enrique Manzano Domínguez(****110**)

d) PLAZAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA:

D.ª Raquel Sierra Ramos(****909**)

D.ª Agustina Díaz González(****653**)

TERCERO: BOLSAS DE TRABAJO: De conformidad con las repetidas Bases, quedan formadas la respectivas Bolsas de cada plaza con las personas aspirantes que no la han obtenido y por el mismo orden reflejado, en su momento, en la propuesta del Tribunal, bolsas que tendrán la duración de lo que resta de legislatura.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión ordinaria o extraordinaria que éste celebre.

QUINTO: Disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, todo ello con independencia de la notificación personal a las personas interesadas.

Mijares, 18 de noviembre de 2024.
La Alcaldesa, *Firma Ilegible*.